La seguridad es de todos | Mindefensa | LA VICTORIA ES DE TODOS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA | ARMADA DE COLOMBIA

BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA No.1

PRIMERA PONENCIA MODIFICACIÓN EN VALOR CONTRATO 0012-ARC-CBACAIM1-2021	
DE:SCBIM14	**FECHA: 10 DE MARZO DEL 2021**
PARA:CBACAIM1	**COPIA:**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO	
TIPO	ARRENDAMIENTO
OBJETO	ADQUIRIR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE PARA SER UTILIZADO COMO CASA ALMIRANTE EN EL MUNICIPIO DE OVEJAS- SUCRE, FIN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ACCIÓN INTEGRAL Y SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN DE ESTE MUNICIPIO.
CONTRATISTA	ROCIO ESTHER GUTIERREZ BARBOSA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 DE MARZO DEL 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	30 DE NOVIEMBRE DEL 2021
VALOR INICIAL	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS $ 10.300.086,00
RESPALDO PRESUPUESTAL	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS $ 10.300.086,00
VALOR FINAL	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS $ 10.300.086,00
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	
REGISTRO PRESUPUESTAL (No. Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	12121 10 DE MARZO DEL 2021
SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	STCIM TRUJILLO MURCIA ANTONIO (BIM14-C.C.1075255837-3226173076)
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	0%
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	N/A
VALOR FACTURADO A LA FECHA	N/A

2. MODIFICACIONES REALIZADAS		
REDUCCION	FECHA MODIFICACIÓN	17 DE MARZO DEL 2021
	VALOR REDUCCION SOLICITADA	DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TREINTA Y SIETE PESOS ($267.037,00)
	VALOR AL QUE REDUCE EL CONTRATO	DIEZ MILLONES TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y SIETE PESOS ($10.033.047,00)
PRORROGA	FECHA MODIFICACIÓN	17 DE MARZO DEL 2021
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	30 DE NOVIEMBRE DE 2021
MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	FECHA MODIFICACIÓN	17 DE MARZO DEL 2021
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECNONÓMICO	FECHA MODIFICACIÓN	17 DE MARZO DEL 2021
	OBJETO MODIFICACIÓN	CANON MENSUAL DE ARRENDAMIENTO MES DE (MARZO)
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN	17 DE MARZO DEL 2021
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSION, CESION, ETC.)	FECHA MODIFICACIÓN	17 DE MARZO DEL 2021
	OBJETO MODIFICACION	N/A

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA	
TIPO DE MODIFICACIÓN	REDUCCION EN VALOR
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	

La Armada Nacional tiene como misión *"Contribuir a la defensa de la Nación a través del empleo efectivo de un poder naval flexible en los espacios marítimo, fluvial y terrestre bajo su responsabilidad, con el propósito de cumplir la función constitucional y participar en el desarrollo del poder marítimo y en la protección de los intereses de los colombianos"*, razón por la cual, el Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No.1 para dar cumplimiento a la citada misión, tiene como función satisfacer las necesidades logísticas de las unidades tácticas, en el desarrollo de las operaciones y ejecutar el presupuesto asignado de la Brigada de I.M. No.1 con el propósito de contribuir al desarrollo de la estrategia para ganar la guerra.

El Batallón de Infantería de Marina No.14 ubicado en Corozal-Sucre, cumple con la misión de brindar apoyo a la población civil en algunas áreas de la guarnición de Sucre y Bolívar en materia de seguridad, bienestar del personal y que en virtud de esto la Armada Nacional a través del Batallón de Infantería de Marina No.14 no cuenta con inmuebles propios para el funcionamiento de las "Casas Almirantes" donde se desarrollan temas de seguridad, acción integral y acercamiento con la población civil, con el fin de contribuir al cumplimiento de la misión institucional, y así garantizar el servicio a la comunidad, es por ello que es necesario suscribir un contrato de arrendamiento con personas naturales o jurídicas.

Teniendo en cuenta los siniestros del accionar subversivo, la orden dada por el mando Naval es continuar construyendo la consolidación de la región, brindar seguridad a sus habitantes y la integración social con la población civil, evitando así que se generen actos de violencia que traigan como consecuencia los desplazamientos forzosos de los habitantes del municipio de Ovejas - Sucre.

Teniendo en cuenta que por traumas administrativos la suscripción y perfeccionamiento del contrato de arrendamiento fue posterior al día previsto, por lo cual se hace necesario realiza *modificación a la Carta de Aceptación del contrato No.0012-ARC-CBACAIM1-2021, reducción de la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TREINTA Y SIETE PESOS ($267.037,00) y que corresponden a los primeros 8 primeros días de mes de marzo de 2021;* teniendo en cuenta que la firma del contrato sucedió el día 8 de marzo de 2021 y estos días no se generaron por trámites administrativos de negociación directa. con el fin de dar cumplimiento a los principios de la contratación y la ley,

VALOR DE LA REDUCCION	**DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TREINTA Y SIETE PESOS ($267.037,00)**
RESPALDO PRESUPUESTAL DE LA REDUCCION	**DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS $ 10.300.086,00 12121 10 DE MARZO DEL 2021**
FORMA DE PAGO	**PAGOS MENSULAES PARCIALES**
PLAZO PRORROGADO	**N/A**

4. ANEXOS
• aprobación del contratista frente a la necesidad institucional.

Atentamente,

Mayor de I.M. **JOSE SEBASTIAN QUIJANO ORJUELA**
Segundo Comandante Batallón de Infantería de Marina No.14
Gerente de proyecto
CONTRATO 0012-ARC-CBACAIM1-2021